

RES. 838/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2020

(E. E. N° 2018-17-1-0006723, Ent. N° 1106/2020)

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones relacionadas con el uso de opción del 100% de la contratación, al amparo del artículo 33, literal C), numeral 22) del TOCAF, con la empresa Montelecnor S.A., para la realización de trabajos de instalación de redes de fibra óptica hasta el hogar (Fiber to Home) en los Departamentos de Canelones y Florida y Departamentos limítrofes;

cr

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**